

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3138 RESIDENCIAL LOS LLANOS ONCE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 20 de mayo de 2025, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en la notaría de Don Francisco Antonio Jiménez Candela, sita en Albacete, Calle Marqués de Molins, número 13 Bajo, el día 9 de julio de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente 10 de julio de 2025, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de miembro del Consejo de Administración debido a la dimisión presentada por Don Francisco Luis Escudero Vargas, por el tiempo que resta de mandato del Consejo.

Segundo.- Nombramiento de auditor voluntario de la sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de los ejercicios sometidos a aprobación y demás documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores socios que, de conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

De la junta se levantará acta notarial a requerimiento de la administración social, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Albacete, 23 de mayo de 2025.- Consejeros Delegados mancomunados, Manuel Escudero Puga / Miguel Angel Escudero Puga.

ID: A250025251-1